

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6446 PALMA DE MALLORCA

Don Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, anuncia:

Que en el procedimiento concurso voluntario 451/2011 referente al concursado Seguridad Personal y Vigilancia S.C.L., CIF F-07108111, por auto de fecha 16 de febrero de 2016 se ha acordado:

1.- Proceder a la reapertura del concurso declarado en su día de Seguridad Personal y Vigilancia S.C.L., limitándose la misma a la fase de liquidación de los bienes y derechos aparecidos con posterioridad.

2.- Designar como administración concursal para la sustanciación de la presente reapertura a D. Joaquín Cotoner Goyeneche, debiendo comunicar al mismo su designación para que en el término de cinco días comparezca a fin de tomar posesión de su cargo.

3.- Dar la publicidad a la reapertura prevista en los artículos 23 y 24 de la LC, preferentemente por vía telemática tal y como establece los preceptos legales antes citados;

4.- La reapertura de la hoja registral de la entidad deudora.

5.- Requerir a la Administración concursal para que en plazo de dos meses actualice los textos definitivos del inventario y lista de acreedores en la forma prevista en el artículo 180 de la Ley Concursal.

Palma de Mallorca, 16 de febrero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160007910-1